

CARÁCTER 3: INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
JURISDICCIÓN 45: MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE SALUD
ENTIDAD 452: INSTITUTO OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

I. Descripción de la situación actual

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (I.O.S.P.E.R.) atiende las prestaciones de servicios de salud con las dificultades propias de un mercado con costos médicos y sanatoriales crecientes e ingresos por aportes estables o con un crecimiento menos proporcional que aquellos.

En este sentido, y teniendo en cuenta que no existe aseguramiento alguno para la alta complejidad, las nuevas leyes para prestaciones especiales y el progresivo aumento de la judicialización de la cobertura (de costos crecientes), brinda las prestaciones que son posibles, asumiendo la totalidad del riesgo, teniendo como horizonte los principios de solidaridad, igualdad, equidad y accesibilidad.

Partiendo de objetivos claros y definidos se llevan adelante acciones planificadas que se encuentran en plena ejecución tales como:

- . Sostentamiento de los convenios prestacionales, recuperación del equilibrio económico y financiero.
- . Normatización de las prestaciones que no se encuentran nomencladas.
- . Continuar con el afianzamiento del Fondo Voluntario Para Servicios Especiales, procurando su actualización y universalización.
- . Fortalecer, concientizar y ampliar los alcances del nuevo plan materno infantil "Buena Leche" en sintonía con lineamientos de salud establecidos a nivel nacional y provincial.
- . La política de coseguros del IOSPER sigue siendo materia pendiente de reformulación. Los altos coseguros son consecuencia directa de los bajos aportes a la Obra Social, que como se sabe están casi un 50% por debajo de la media nacional. Es decir una recomposición de aportes sería destinada a una disminución de los niveles de coseguros. Si bien su tendencia es decreciente, hoy representan casi el 10% de la fuente de financiamiento.
- . Mantenimiento y actualización de tecnología administrativa.
- . Modernizar la atención de los afiliados, mejorando la accesibilidad administrativa de los beneficiarios, tendiendo a homogeneizar la calidad de atención sin importar su lugar de residencia.
- . La actualización tecnológica de sistemas menores, modernizando los puntos de atención, refuncionalizando las delegaciones y la administración central con mejoras para atender programas específicos y fortalecer tareas de planificación y control.
- . Culminación de las obras edilicias y refacciones menores en diferentes Delegaciones de la provincia, continuando con el recambio mobiliario en el Interior y Casa Central.

- . Finalización de las Obras del Centro de Medicina Nuclear y Molecular de acuerdo con el convenio de colaboración entre el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y la Comisión Nacional de Energía Atómica (Decreto 1314/2011). Las obras en su etapa final y que se desarrollan en el Barrio "El Triangular" Camino de la Cuchilla N° 945/595 de Oro Verde-Departamento Paraná.
- . En materia de personal ejecutar políticas de fortalecimiento de la plantilla, atender la capacitación y entrenamiento, que coadyuven el uso eficiente de las nuevas tecnologías administrativas.
- . Ejecutar políticas de incorporación de personal que atienda las reales necesidades del Instituto que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- . Consolidar los niveles de Inversión en imagen y política comunicacional.
- . Normalización de la Comunicación Institucional: profundizar la política comunicacional interna y externa.

II. Políticas Presupuestarias

a) Mantenimiento de los servicios públicos y privados

Acciones:

- . Convenir con los prestadores asistenciales un modelo contractual financiable, contemplando aspectos cualitativos que den garantías para la atención de la salud de nuestros afiliados.
- . Implementación de políticas de control a partir del análisis estadístico de los consumos y de tasas de usos normalizadas
- . Campañas de prevención, especialmente en patologías prevalentes y relacionadas al plan Buena Leche.

CARÁCTER 3: INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
JURISDICCIÓN 45: MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE SALUD
ENTIDAD 452: INSTITUTO OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

.Contratar un servicio de provisión integral de anteojos graduados en serie y de laboratorio en puntos fijos y en unidad móvil de oftalmología.
. Desarrollo y ampliación de los programas específicos procurando mejoras en la calidad de atención de afiliados afectados por patologías específicas y amparados por leyes específicas de coberturas.
.Participación en la instalación, desarrollo y puesta en funcionamiento un "Centro de Medicina Nuclear y Molecular" (Decreto 1314/2011).

b) Incorporación de Tecnología Administrativa

Acciones:

- Avanzar en la optimización del uso y aplicación de las tecnologías de la información y comunicación, incorporando los equipamientos informáticos accesorios y complementarios y de tecnología digital en Casa Central y su generalización en todas las Delegaciones, con especial atención en las que aún no cuentan con las herramientas adecuadas para eficientizar los controles con ajustes a estas nuevas tecnologías.
- Implementación de nuevas filosofías de sistemas, procurando sistemas flexibles, abiertos, procesos completos administración de "cuadros de mando integral" y actualizados de toda la información prestacional y administrativa.
- Mejorar el seguimiento del consumo prestacional, identificando los desvíos y actuar de manera oportuna.
- Disminuir los efectos adversos de la accesibilidad geográfica, que padecen los afiliados alejados de los centros de mediana y alta complejidad.
- Minimizar los tiempos de espera de los afiliados en los puntos de atención.
- Programas de mejora continua para las tareas administrativas.
- Modernizar la atención del afiliado en todos los puntos de contactos, ahorrándole tiempo y unificar los procesos de otorgamiento de los servicios, tendiendo a la generalización del uso de todos los sistemas en cada una de las Delegaciones procurando agilidad en las autorizaciones, mayor control, actualización oportuna de afiliados y del padrón.

c) - Desarrollo de la política de comunicación institucional.

Acciones:

- Normalización de comunicación inconsistente: reemplazo de cartelería, organizar y estandarizar la señalización de áreas y oficinas, pantallas con información institucional rotativa, modernizar la imagen de atención al beneficiario y utilizando medios alternativos procurando minimizar la utilización del papel.
- Socializar la información interna mediante el uso de computadoras, base de datos, manuales, formularios y procedimientos actualizados.
- Rediseño y aplicación de la nueva arquitectura de información mediante la generación de contenidos para la nueva interfaz y de actualización de la existente, facilitando la estandarización de formularios, planillas y soportes similares.
- Fortalecer la imagen con la utilización de los diferentes medios, unificando contenidos y formatos que permita brindar información cierta y segura al afiliado, minimizando los efectos adversos de la accesibilidad a los servicios.

d) Capacitación del Personal

Acciones:

- Promover asistencia a Congresos, Postgrados, Seminarios y Jornadas, en base a criterios de priorización y a los convenios vigentes con Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Adquisición de material pedagógico y tecnológico para capacitar con recursos propios.
- Capacitación de equipos técnicos para promover proyectos de prevención en salud.

e) Adecuación Edilicia

CARÁCTER 3: INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
JURISDICCIÓN 45: MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE SALUD
ENTIDAD 452: INSTITUTO OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

Acciones:

- Culminación de la construcción del edificio ubicado en calle Buenos Aires 423 de la ciudad de Paraná y la Delegación Concordia.
- Inicio de obras para la construcción de las Delegaciones de la ciudad de Federal
- Continuar con el recambio mobiliario en el Interior y Casa Central.
- Ampliaciones varias en el edificio de calle Andrés Pasos 243 de la ciudad de Paraná - terminación de las oficinas donde funcionará la mesa de entradas.
- Construcción de obras complementarias y de mantenimiento en Casa Central y Delegaciones del Interior de la Provincia.

III. Incidencia futura de las Políticas Presupuestarias

Del presente proyecto no se esperan variaciones significativas futuras si no hay un cambio conceptual en la política de aportes y financiamiento de las prestaciones de alto costo y bajo impacto y el gasto que generaría la implementación de alguna nueva ley de cobertura especial o la judicialización de nuevas prácticas o baja en los costos de coseguros.